

MODIFICA INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTADO VERDE (CEV) DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

RESOLUCIÓN N°10.557

Santiago, agosto 22 de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, Sercotec es una Corporación de Derecho Privado que tiene como misión ser la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a la micro y pequeña empresa y el emprendimiento en Chile, cuya acción experta, coordinada con los actores públicos y privados de los territorios, potencia los ecosistemas productivos, favoreciendo su desarrollo económico sostenible e inclusivo y un mayor bienestar para las personas.
2. Que, la incorporación de temáticas de sustentabilidad potenciará el Modelo de Gestión de Excelencia que la institución ha estado implementando.
3. Que, en el cumplimiento de dicha función, Sercotec se ha comprometido a ser una entidad más sustentable, implementando una serie de actividades que buscan mejorar nuestra gestión de calidad en pos de la excelencia institucional, para lo cual el 23 de septiembre de 2019 firmó un Convenio con el Ministerio del Medio Ambiente para formar parte del Programa Oficina Verde. Acreditando al Nivel Central de la Institución, en Nivel Intermedio el año 2022.
4. Que, en el marco de nuestra participación en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, a partir de este año nace el nuevo Sistema Estado Verde, cuyo objetivo es implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de cada Servicio.
5. Que, en el sentido anterior, la gestión ambiental institucional es un proceso transversal que involucra a toda la estructura jerárquica de la institución que presta servicios en las dependencias de Sercotec, creándose a través de la Resolución N°10.355 del 04 de mayo de 2023, el Comité Estado Verde del Servicio de Cooperación Técnica, modificada por la Resolución N°10.374, de fecha 04 de julio de 2023, por la Resolución N°10.403, de fecha 23 de octubre de 2023 y por la Resolución N°10.492, de fecha 25 de abril de 2024.
6. Que, debido a cambios realizados en la estructura de la organización, se debe actualizar la nómina de integrantes.
7. Que, en base a lo expuesto y a las atribuciones que confieren los estatutos vigentes a la Gerencia General;

RESUELVO:

- I. **Modifíquese** la conformación del Comité Estado Verde (CEV) del Servicio de Cooperación Técnica, a partir de la fecha de la presente Resolución, siendo sus integrantes los siguientes:

N°	Nombre	Cargo	Titular/Suplente	Área
1	Maritza Salazar	Secretaria	Titular	Gerencia General
2	Alex Flores Durán	Jefe de Gabinete, Regiones y Descentralización	Suplente	Gerencia General
3	Melissa Campos	Jefa	Titular	Unidad de Gestión Estratégica
4	Romina Jadue	Profesional de área	Suplente	Unidad de Gestión Estratégica
5	Carolina Cabezas	Profesional de área	Titular	Gerencia de Tecnología y Sistemas
6	Marioli Yáñez	Secretaria	Suplente	Gerencia de Tecnología y Sistemas
7	Jocsan Sandoval	Encargado de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente	Titular	Gerencia de Personas
8	Angelina Nova	Secretaria	Suplente	Gerencia de Personas
9	Rodolfo Madriaga	Profesional de área	Titular	Gerencia de Desarrollo Empresarial
10	Mario Pradenas	Profesional de área	Suplente	Gerencia de Desarrollo Empresarial
11	Pablo Barahona	Profesional de área	Titular	Gerencia de Desarrollo de Negocios
12	Luis Antonio Berríos	Coordinador de área	Suplente	Gerencia de Desarrollo de Negocios
13	Carlos Sabaj	Profesional de área	Titular y Suplente U. Compras	Gerencia de Administración y Finanzas
14	Felipe Bugueño	Profesional de área	Titular y Suplente G.A.F.	Unidad de Compras y Abastecimiento
15	Francisco Ripamonti	Abogado	Titular	Unidad de Fiscalía
16	Carlos Montané	Abogado	Suplente	Unidad de Fiscalía
17	Paulina Vargas	Auditora	Titular	Unidad de Auditoría
18	Abraham Fernández	Auditor	Suplente	Unidad de Auditoría
19	Mariza Guajardo	Gerenta	Titular	Gerencia de Desarrollo Asociativo
20	Lidia Lueiza	Gerenta	Suplente	Gerencia de Administración y Finanzas
21	Maritza Antimán	Apoyo Técnico	Titular	Gerencia de Desarrollo Asociativo
22	Mónica Galaz	Apoyo Técnico	Suplente	Gerencia de Desarrollo Asociativo
23	Cindy Astete	Encargada de Sustentabilidad	Titular	Área de Sustentabilidad – GDA
24	Yasna González	Profesional de área	Suplente	Gerencia de Desarrollo Asociativo
25	Daniel Saavedra	Ejecutivo de Administración y Finanzas	Titular	Dirección Regional Tarapacá
26	Juan Luza	Ejecutivo de Fomento	Suplente	Dirección Regional Tarapacá
27	Ana Lucía Zeballos	Ejecutiva de Administración y Finanzas	Titular	Dirección Regional Coquimbo
28	Sebastián Martínez	Asistente Administrativo	Suplente	Dirección Regional Coquimbo
29	Valentina Castillo	Asistente Administrativo	Titular	Dirección Regional Metropolitana
30	Selma Ximena González	Asistente Administrativo	Suplente	Dirección Regional Metropolitana
31	María Isabel Serpa	Ejecutiva de Administración y Finanzas	Titular	Dirección Regional O'Higgins
32	Lizbeth Morales	Ejecutiva de Fomento	Suplente	Dirección Regional O'Higgins
33	Claudio Rivera	Ejecutivo de Administración y Finanzas	Titular	Dirección Regional Ñuble
34	Daniela Vergara	Coordinadora Regional	Suplente	Dirección Regional Ñuble
35	Carlos Lavados	Asistente Administrativo	Titular	Dirección Regional Magallanes
36	Ivette Guerrero	Secretaria	Suplente	Dirección Regional Magallanes

- II. **Establézcase** que en todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente la Resolución N°10.492 del 25 de abril 2024.

III. **Comuníquese**, en el sitio de Intranet Institucional para difusión de todos los funcionarios.

MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

XRD/AFD/JCLA/YGF/FRZ

DISTRIBUCIÓN:

A todo Sercotec Chile.

